

Centenarios de cordobeses ilustres

Por José VALVERDE MADRID

I. EN EL CENTENARIO DEL PLATERO SEBASTIAN DE CORDOBA

Este famoso platero era hijo de Diego Fernández Rubio y de Teresa García y había nacido en Córdoba en el año 1550, muriendo en el año 1587. Era una familia de plateros pues su hermano Diego y sus dos cuñados lo eran. Se llamaban, éstos Gregorio Martín y Ginés Martínez, que sería veedor de la Congregación de San Eloy. Su padre le mostró su arte y en el año 1571 ya tenemos un documento de Sebastián en el que toma de aprendiz a Lucas Valdés (1).

Mueren jóvenes sus padres, en los años 1570 y 1576 ella (2), y al heredar su hermano la tienda Sebastián forma compañía con el famoso Rodrigo de León que era, por entonces el más famoso artista del estilo plateresco en Córdoba. Hacen la caja, peanas y andas de la Virgen de Villaviciosa para el cabildo catedralicio cordobés, pero tienen algunas diferencias y cada parte nombra su tasador siendo el de León y Córdoba, Lorenzo, que no tenía parentesco alguno con Sebastián (3).

Obras que ya hiciera sin la compañía artística con León tenemos, en este tiempo, la cruz de la parroquial de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna (4), un cáliz para Bujalance, una custodia para Cabra y un cáliz para Guadalupe. La primera se admiró por los cordobeses en la muestra de orfebrería del año 1973 en la Diputación Provincial. Un dato documental tenemos de Sebastián en este tiempo en que ante Miguel Jerónimo, escribano cordobés (5), afianza al pintor Gabriel de Rosales, el autor del cuadro del árbol de Jesé en el muro oriental de la Mezquita, en la suma de treinta mil maravedíes que le debía de indemnización a Catalina Díaz, moza del abogado Madueño, por razón de «haberla habido su virginidad».

Casó Córdoba con Beatriz de Herrera no sabiendo si hizo escritura de capitulaciones matrimoniales y por este tiempo hace el acetre de la parroquial de la Asunción de Cabra, obra (6) que nos pone en relación con el brasero de la catedral cordobesa que se atribuye al Vandalino. Ya empieza a trabajar en la mesa de los Saavedra, que estaba antes en el Palacio de Viana

(1) La Torre: *Registro documental de plateros*, Córdoba, 1983, p. 51.

(2) En el oficio 13 del archivo cordobés, ante Andrés Sánchez de Espejo, el día 6 de mayo de 1576.

(3) La Torre: *Registro...*, p. 52.

(4) Ortiz Juárez *Catálogo de la Exposición de orfebrería cordobesa*, 1973, p. 47.

(5) En el oficio 4 del archivo de protocolos cordobés, escritura de 3 de diciembre de 1577, fol. 1.383.

(6) Ortiz Nieto, Bernier y Lara Arrebola: *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, t. II, p. 70.

y de la que hay reproducción fotográfica en el Catálogo de la Exposición de orfebrería civil de la sociedad de Amigos del Arte.

En el año 1584 tenemos tres datos documentales ante el escribano Rodríguez de la Cruz y son tres arriendos, uno de ellos el del día 3 de noviembre a su hijo Diego de una tienda de platería. Al año siguiente, ante el mismo escribano, tenemos tres datos documentales más y son dos poderes a Francisco Garay y a Alonso Aragonés y un arriendo de por vida el día 30 de octubre de aquel año. Ya no tiene sociedad con Rodrigo de León el que subsistiría muchos años más, muriendo en el año 1609 (7).

Muere Sebastián de Córdoba el día 3 de abril de 1587 y el día 9 acude su viuda Beatriz de Herrera al escribano Rodríguez de la Cruz (8) para hacer la partición de sus bienes y exponer que no había hecho testamento y esta curiosa relación de bienes muestra la serie de plata labrada y de deudas que a su favor tenía de particulares que no habían pagado al platero. Entre la primera reseña un banco de plata con historias cinceladas y 8 chapas de recuadros chicos y cuatro pilares que pesa cuatro marcos, unos candeleros de altar, una cruz dorada, otra cruz con un Cristo, ocho brazos de cruz con unas tarjas, otros brazos con fruteros cincelados, dieciséis imágenes de cruz, seis apóstoles cincelados, dos fuentes, una naveta con su cuchara, dieciséis platos de plata, dos aros y dos tarjas, una vinagrera, una campanilla, un brasero de plata, una fuentezuela, un salero, una porcelanilla, otro salero, tres agnus dei, uno de ellos con reliquias y una sortija con esmeralda.

Entre las deudas tenemos que destacar las de don Pedro de Toledo, don Juan Pérez Cívico, la obra de la iglesia de Santiago de Córdoba, la de Adamuz, la de San Miguel de Córdoba, la de Bujalance, la de Gaspar Aragonés, vecino de Lucena, la del conde de Grajal, la de Alonso de Moncayo, la cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de Andújar, don Alonso de los Ríos, vecino de Fernán-Núñez, Rodrigo de León, su antiguo compañero, Diego Fernández y Juan Triguillo, procurador.

Entre los bienes muebles se contiene en el inventario a Isabel, morisca, de 34 años, seis reposteros, una cama de palmilla, un cobertor, cuatro colchones, seis sábanas y almohadas, un catre de madera, una cama de viento, sayas, mantas, colchas, ropas de levantar y de jergueta, vestidos, alfombras, arcas, cofres, escritorios, cinco escritorios, un brasero con su caja de madera, una escopeta, una espada, dos puñales, géneros de azofar, un peso grande de balanza, 16 libras de pesas, 4 esteras, 30 fanegas de trigo, 6 arrobas de aceite- y dos tocinos.

Por último, entre los enseres de la tienda señala el banco de la calle, dos cajones, una galera, un aparador, bancos, fuelles, banquetas, dos tases de forjar y más de aplanar, chambiotes de aplanar y de restenir, varios útiles de plomo y para moldear, libros y más enseres.

Y terminamos este recuerdo de Sebastián de Córdoba en el centenario de su muerte señalando cómo él y Rodrigo de León elevaron la platería cordo-

(7) J. Valverde: «Plateros cordobeses: Rodrigo de León, el Benvenuto Cellini cordobés», diario *Córdoba*, 1 de septiembre de 1975.

(8) Oficio, 22 ante Alonso Rodríguez de la Cruz. Archivo de protocolos de Córdoba, sin foliar.

besa de la altura que en la época barroca, con Antonio Ruiz, Damián de Castro y García de los Reyes, continuarían formando la escuela de platería orgullo de nuestra ciudad.

II. EN EL CENTENARIO DE DON FEDERICO CASTEJON

Hermano del inolvidable don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, don Federico Castejón había nacido en nuestra ciudad en el año 1888. Su padre, ilustre abogado y vocal del Tribunal de lo contencioso Administrativo, le inculcó el estudio del Derecho y después de un bachillerato cursado en Córdoba fue en la Facultad de Derecho sevillana donde se graduará de licenciado.

Unos pocos años de pasante en Córdoba en aquel bufete que fue del gran abogado pontanés don José Contreras Carmona, académico que había sido de la Academia cordobesa y en el de su padre le formaron en la disciplina jurídica pero sintió la llamada de la cátedra y nuevamente volvió a Sevilla para trabajar de auxiliar con don Quintiliano Saldaña, una gran figura en el campo penitenciario y cuya cátedra de doctorado en la Universidad sería de las más prestigiosas.

Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios, viaja por Europa en pos de las nuevas direcciones en el campo de la ciencia de la disciplina del Derecho Penal, aunque ve que no estaba la ciencia española tan atrasada en comparación con la europea pues teníamos a un Dorado Montero. Fruto de estos viajes son sus monografías *Modernas direcciones del Derecho en Italia y Nuevo Derecho Civil*.

A la vuelta de Italia y Alemania gana don Federico la cátedra de Derecho Penal precisamente en la facultad sevillana que era su deseo y empieza una etapa fructífera de publicista de la que son muestras sus obras *Continuidad del Derecho Civil y Penal, La prevención del delito y El estado peligroso del delincuente*. También comienza sus tomos sobre *Derecho Penal*.

Años más tarde ostentaría el cargo de capitán jurídico militar con carácter honorífico y la presidencia del Tribunal Tutelar de Menores. Pasando en el año 1939 a desempeñar una cátedra precisamente de *Derecho Penal* a la Escuela Social sevillana y a los pocos meses de vocal del Tribunal Supremo como magistrado. Su labor en la sala segunda de dicho tribunal es admirable, poniendo al día la jurisprudencia penal con arreglo a las modernas direcciones de la doctrina jurídica penal. Simultanea el cargo con el de presidente de la sección penalista del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y con el del consejo de redacción de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, poniendo al día las tan usadas por los profesionales *Leyes Penales* de Medina y Marañón.

Un nuevo cargo tiene don Federico por este tiempo y es de vocal de la comisión legislativa de redacción del nuevo Código Penal de 1944 y habría que ver la cantidad de papeletas y notas de jurisprudencia que manejaba para la simple redacción de un artículo.

La llegada de la jubilación para Castejón supuso más horas libres para el estudio de la ciencia del Derecho Penal, a la que había dedicado su vida. Una idea acoge en su siempre joven afán de saber y es la de la unificación del Derecho. Primeramente había observado que con los tratados de extradición y la similitud de las penas era muy posible esta idea europea de unificar el derecho pero es que si pasamos al campo del Derecho Civil, desde el área del Derecho Mercantil al de Familia y Sucesiones había una gran cantidad de artículos en los códigos que eran enteramente iguales, sólo las especialidades forales de alguna región se rebelaban en su tratamiento a esta unificación por eso se obviaría con apéndices y en muy escasas materias.

Asiste a las sesiones del Instituto de Derecho Comparado y Filipino en San Sebastián en el año 1961 y a las del siguiente año en La Coruña. Colabora en el Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias en el año 1964, de inolvidable recuerdos para Córdoba, donde se celebró alguna sesión por instigación de don Federico. También colabora en el XI Curso Internacional de Criminología de Madrid en el año 1962 y en todas partes es escuchada su palabra con atención y respetado su saber. Es, en suma, el apóstol de la Unificación del Derecho en España y ya jubilado se le ofrece la cátedra de Derecho Internacional en la Universidad María Cristina de El Escorial y la presidencia de honor del Congreso de Criminología.

Como académico de la Real de Córdoba, de la que era miembro desde el año 1911, tenemos que destacar su colaboración en el *Boletín* desde el año 1923 y de todas sus actuaciones en la Academia tenemos que destacar la importantísima suya en Pozoblanco en la sesión extraordinaria en loor de Juan Ginés de Sepúlveda, de aquel gran Cronista de Su Majestad cesárea, de quien trazara don Federico una inigualable semblanza (9).

Un gran jurista gloria de la ciencia española y el primer paladín de la unificación del Derecho que ahora, con la entrada de España en el Mercado Común tiene un auge que no llegó a conocer aquel hombre de ciencia que fue don Federico Castejón Martínez de Arizala.

III. EN EL CENTENARIO DE LOPE DE HOCES

Lope de Hoces era el octavo hijo del Señor de La Albaida, don Alonso de Hoces, descendiente de un noble linaje con derecho en el Repartimiento de Córdoba, capilla en la Catedral y derecho al doble de cepa. Nació el ilustre marino en la casa, hoy Archivo Municipal, en la calle de las Campanas, inscribiéndose su bautismo en la parroquial del Sagrario (10) diciendo que «en tres días del mes de marzo de mil quinientos ochenta y ocho bauticé a don Lope, hijo de don Alonso González de Hoces y de doña María de Gón-gora, su mujer. Hice este bautismo yo, el licenciado Agustín de Aranda, cura de la dicha ciudad de Córdoba».

(9) Para más detalles, vid. J. Valverde, «Don Federico Castejón y Martínez de Arizala», diario *Córdoba*, 25 de enero de 1972.

(10) Inscripción del folio 171 del libro 5 de los Bautismos del Sagrario de la Catedral de Córdoba.

Muy joven se queda Lope huérfano de padre, y como costumbre de aquel tiempo, pasan casi todos los bienes al mayorazgo y solamente recibe Lope y como donación de un hermano canónigo una pensión de doscientos reales y medio caíz de trigo al año. Con ésto no tenía más remedio Lope de Hoces que optar o por la carrera de las armas o por la eclesiástica. Elige la primera y sus estudios le destacan y en 1610 ya es oficial de la marina y cinco años más tarde nada menos que general del mar. Se acredita como técnico en la carrera de Indias y es en el camino del mar de Nueva España donde se forja su leyenda de marino sin derrota.

En 1618 es capitán general de la flota que va a Indias y son tantos sus aciertos en su lucha con el inglés que en el año 1621 el Rey le concede el hábito de la orden militar de Santiago. Se cuenta y no se acaba de sus hazañas marineras y de los barcos piratas que toma al abordaje. Tiene una aureola de joven general que seduce en Córdoba a las damas de la nobleza. Aquí casaría con su prima, doña Aldonza de Hoces Cárcamo, con la que tendría dos hijos.

Lope de Hoces es nombrado Gobernador de Cádiz y allí prepara los navíos suministrando desde materiales, víveres y marineros a las flotas de don Fadrique de Toledo y Antonio de Oquendo. Mas el quiere salir al mar. Es lo suyo. No los trabajos burocráticos de los puertos. Con ocasión de que la Armada del Marqués de Cadereita carece de mando de la tropa de desembarco Lope solicita ese cargo para él y parte para la Isla de San Martín que era nuestra, donde los holandeses se habían hecho fuertes. Como es natural, la isla es reconquistada pero Hoces es herido en un brazo. A la vuelta de su flota a Cádiz es molestado por una indagación del asesor real don Pedro Coloma con inoportunas preguntas acerca de los aprestos de los barcos y él le contesta altaneramente que no es ni botiller ni despensero para medir los avituallamientos de las naves.

En el año 1636 recibe la orden de que vaya a socorrer al Brasil, lo que hace aunque estaba con altas calenturas, haciéndosele en el trayecto dos sangrías. Así es como se hizo la gran empresa militar conocida por el auxilio a Pernambuco socorriendo y salvando a los aliados protugueses, acción cantada por los poetas de la corte de Felipe IV y pintada por aquel gran pintor que fue Maíno, aparte de otros artistas que han perpetuado en el lienzo detalles de la batalla y cuyos cuadros están en el Museo Naval. Al regreso de esa victoriosa acción su flota es atacada por la holandesa y aun siendo ésta superior a la suya, en tres galeones, es derrotada entrando triunfalmente en Cádiz. Pero el descanso es poco pues ya se le tiene preparada otra armada para el socorro de Flandes y, aún enfermo, manda la flota que quema veinticuatro bajeles al enemigo en el Canal de la Mancha, regresando con sus once navíos intactos. Es elogiada en letra de imprenta su acción en una monografía que imprime Gómez Pastrana en Sevilla en el año 1637.

Pero Hoces insiste en que se le dé descanso. Le dice al rey que la licencia que le pide es para morir en un rincón en Córdoba. Que está enfermo. Se le contesta que aguante un poco pero que ahora nuevamente tiene que ir a la defensa martítima de los puertos del Cantábrico pues la flota del arzobispo

de Burdeos tiene bloqueados los puertos españoles. Mas ya ha cambiado el signo del almirante. Estando en el puerto de Guetaria ataca la flota francesa y su barco es incendiado por los brulotes que eran embarcaciones llenas de alquitrán ardiendo que se lanzaban contra los navíos. Su barco naufraga y se tiene que salvar a nado y auxiliado por su paje. Escribe un folleto Hoces explicando el suceso pues once barcos contra una flota de treinta del arzobispo no tiene comparación.

Regresa Lope a La Coruña y allí nuevamente le busca el arzobispo desafiándole a mar abierto. Añagaza en la que Hoces no entra pues aduce al emisario que sin permiso de su rey no puede aceptar el desafío. Quiere ganar tiempo pues se está preparando una segunda armada invencible. Se concentran en aquel puerto las armadas de Oquendo (11), Horna, Massibradi y Castro. En ésto es citado para que acuda al Consejo de Indias, de donde había sido nombrado oidor pese a las protestas de su pariente el conde de Castriello que le tenía animadversión. Se queda en La Coruña preparando la Armada que va a ir al campo holandés y francés en busca de sus dos armadas.

Se suscita la cuestión de quién mandaría la flota pues aunque Oquendo es más antiguo tiene más fama Hoces. Se decide la cuestión a favor del primero y el día 7 de septiembre de 1639 salen las sesenta velas y los nueve mil hombres de la segunda gran Armada. Hoces va en el barco Santa Teresa de mil toneladas y setenta cañones. En el canal de la Mancha avistan la escuadra enemiga el día 16 de septiembre. La manda Van Tromp. Hoces enfila su barco para procurar el abordaje, que era su táctica con los bucaneros, mas el holandés no le deja acercar con el tiro de sus baterías. Se acaba la pólvora y van los holandeses y franceses a repostar a sus puertos y los españoles a Inglaterra. Pero llega la prohibición de quedarse en las Dunas y tienen que salir a la desesperada el día 21 de septiembre y nuevamente se reproduce la batalla naval. Cien navíos han juntado los enemigos y lanzan brulotes y se suceden las descargas de artillería. Un disparo alcanza a Lope de Hoces y muere y su barco es alcanzado por un brulote y arde. Oquendo y pocas naves que le siguen pueden escapar y llegar a Marvick. Se ha perdido la Segunda Armada. La nueva táctica de fuego a distancia y un fuerte temporal cual en el siglo anterior destrozara la primera armada de Felipe II han hecho fracasar la gesta española.

Felipe IV escribe una sentida carta de pésame a la viuda de Lope y la anuncia que su hijo será conde y tendrá una encomienda de dos mil ducados y que su hija será menina de la reina. Todo le parece poco para premiar al héroe de las Dunas, Lope de Hoces, el almirante desgraciado.

(11) *El almirante don Antonio de Oquendo*, por Rafael Estrada, Madrid, Calpe, 1943, p. 166. Vid. también Fernández Duro: «Armada española». Tomo IV. Fernández de Navarrete en su Biblioteca Marítima Española y Vargas Ponce en su Colección documental del Museo Naval. José Valverde: artículo en la *Hoja Oficial del Lunes* de Córdoba, de 15 de mayo de 1967: «La partida de nacimiento de Lope de Hoces». Miguel Angel Orti Belmonte, «Don Lope de Hoces y Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 82 (1961) pp. 285 y siguientes.

IV. EN EL CENTENARIO DE PEDRO DE CARDENAS

Era don Pedro Cárdenas un poeta cordobés del Siglo de Oro, pues nació en el año 1587 y murió en el año 1643. Huérfano, con once años, de padre, su numerosa familia volvió de Madrid a Córdoba en el año 1599, pues la estancia del padre había sido debida únicamente a un destino en la corte que había obtenido unos pocos años antes de morir. Se llamaba don Hernán Arias de Saavedra.

Don Pedro Cárdenas en el año 1605 solicita ser caballero veinticuatro haciéndose un expediente (12) marcado con el número 94, en Córdoba, en su cabildo y donde se declara su edad que es la de veinte años aproximadamente. Declaración que coincide con la de la escritura de su madre doña Ana Caicedo, otorgada en Madrid en el año 1598 en la que dice la edad de cada uno de sus hijos para el expediente de ser tutora de ellos y señala la de once años para Pedro.

Casa don Pedro el día 30 de junio de 1608 con la dama cordobesa Catalina Venegas y al año siguiente, antes de que cumpliera los veinticinco años de edad, su madre le emancipa para que pueda regir los bienes que le había señalado su padre en su testamento que otorgó en Madrid en el año 1598.

Cruzado en la orden militar de Santiago (13) en cuya concesión tanto intervino su amigo Góngora, tenemos a Cárdenas documentado en muchos viajes a Sevilla y Granada. Por entonces es cuando en su quehacer poético hace una obra teatral: *La Estrella de Sevilla*. Su estilo no es tan pulido como años más tarde mostraría en su poesía a Antonio de Paredes y lleva el manuscrito de la obra fecha anterior a la de Lope que es del año 1613. Se conserva aquél en el Museo Británico. Ha llegado a nosotros en una mala copia mientras que la obra de igual tema, de Lope, *La Niña de Plata*, ha llegado en su original.

Estaba la obra de Cárdenas olvidada hasta que Cándido María Trigueros la sacó del olvido y aunque algún escritor dice que el drama a que se refiere es a Felipe II se ve claramente que a quien se refiere es a don Pedro el Cruel, objeto de un odio africano por los cordobeses, aunque en la obra desfigure el nombre llamándole don Sancho.

Tirso de Molina también en *El Rey don Pedro en Madrid* sigue en cierto sentido, la tesis de la obra de Cárdenas pero tanto en ella como en la de Lope hacen una comedia de lo que en Cárdenas era un drama. También si comparamos la *Estrella* con esas dos obras de Lope y Tirso se ve que la versificación y vocabulario son más pobres; en la de Cárdenas nos muestran un principiante, un autor de una sola obra que sepamos nosotros.

Siguiendo con la vida de don Pedro de Cárdenas señalemos que en el año 1612 (14) paga una deuda de juego a don Francisco Manuel de Lando por mano de un famoso tahúr cordobés, Marcos de Torres, a quien inmortalizaría Góngora con su poesía. Aquel mismo año tomaría posesión de su

(12) Archivo Municipal de Córdoba. Expedientes de caballeros veinticuatro.

(13) Expediente en el Archivo Histórico Nacional, del año 1606.

(14) Escritura de 1 de enero de 1612 ante el escribano Pedro Gutiérrez.

cargo de patrono del cordobés Hospital de los Ríos (15) y el año anterior –1611– le dedicaría Góngora la poesía de Frontalete, que nos muestra la faceta de caballista de Cárdenas que llegó a pagar miles de ducados por un caballo.

Colabora nuestro poeta en los sonetos en loor de la Infanta Margarita donde colaborarían Vaca de Alfaro y Góngora. Por cierto que ya en junio de 1613 tenía reunidas las poesías del cisne de Córdoba pues era un admirador suyo ferviente don Pedro. Pedro de Valencia gracias a él conoce la poesía gongorina, le dice en una carta, y en la de 4 de septiembre de 1614, que publicó Millé, se ve que el don Pedro a quien en ella se alude es a Cárdenas.

Vivía Cárdenas en la collación cordobesa de Santiago que era casi todo el terreno de solares propiedad de la familia; recordemos la donación del convento del Carmen por su primo Pedro Gómez de Cárdenas y el encargo del retablo a Valdés Leal. Era un barrio poético pues aparte de él vivían allí el cuñado de Góngora don Gonzalo Saavedra, el exquisito poeta de *Los Pastores del Betis*. Góngora habla de sus estancias en el barrio y alude a Cárdenas en la poesía que empieza diciendo así: «Salí, don Pedro, esta mañana a ver un toro que en un Nacimiento, con mi mula estuviera más contento». Es de fecha 1614, fecha del certamen poético en loor de Santa Teresa que Páez de Valenzuela recogería en un volumen. No colaborando en dicho certamen Cárdenas, pues estaba en Granada, viaje al que alude Góngora en otra poesía compuesta en el año 1615 la de «Hojas de inciertos chopos el nevado cabello, oír el gentil tu dulce avena». En cambio sí interviene Cárdenas en las fiestas en loor de la Purísima Concepción que se celebraron en la iglesia de San Andrés cordobesa.

En 1618 traduce nuestro poeta del toscano la obra de Guarro «De la civil conversación», dedicada a doña Jerónima de Armenta, monja en el convento de Santa María de las Dueñas y por este tiempo escribió Cárdenas también su *Genealogía de los Haro*, desaparecida, y de la que hace referencia Ramírez de Arellano (16).

Una carta de Góngora de 9 de septiembre de 1619 dirigida a Corral nos habla de que está haciendo borrones de poesías para remitírselos a Cárdenas, su recopilador. Dos años después una nueva faceta como escritor tenemos en Cárdenas, la de que hace una biografía de Francisco de Santa Ana, literatura mística ensalzando la vida de aquel ermitaño. Nos narra cuanto le socorrió al ermitaño Fray Luis Ochoa, el hijo del arquitecto Juan Ochoa, el de la catedral cordobesa.

En el año 1622 declara como testigo en el expediente para la concesión del hábito de la orden de Santiago a don Francisco de Góngora y dice que tiene treinta y cinco años, lo que hace corroborar la fecha de su nacimiento en el año 1587. Aquel mismo año colabora con Antonio de Paredes en su obra y al año siguiente dedicaría unas poesías a su muerte, ocurrida en 1623. También muere ese año su madre y en su testamento le nombra alba-

(15) Escritura de 30 de octubre de 1612 ante el escribano Gutiérrez.

(16) *Galería biográfica de escritores (...) cordobeses*, t. I, p. 86.

cea y heredero en parte pues los mayorazgos eran para su hermano Martín (17). Es testigo de dicho documento Cosme Muñoz, el San Vicente de Paúl cordobés, como se le llamaba en aquel tiempo, ya que había sido marino de galeras antes de colector de limosnas y llevar vida de santo en Córdoba.

Por el año 1625 recibe Cárdenas el encargo del marqués del Carpio de contratar varios matrimonios cordobeses para que se establezcan en el Carpio con obligación de llevar un torno de seda «corriente y moliente» y sin obligación de pago de renta de gallina y estableciéndose en casas del marqués en dicho pueblo para la introducción de los tejidos de seda en forma industrial. En 1626 casa Cárdenas a su hija con don Fernán de los Ríos y al año siguiente otra con don Martín de Saavedra. Al año siguiente muere Góngora y Vicuña, que recolecta las poesías, dice que el archivo de ellas era la librería de don Pedro de Cárdenas.

Del año 1629 tenemos un dato documental de una carta de pago que le hace Gonzalo de Saavedra, el gran poeta y de una concordia con Jerónimo de Torreblanca, el autor de la obra *De juris spiritualis*, la primera obra dedicada al estudio de los espíritus en la literatura española. En la sección de Personal del Archivo de Palacio en Madrid hay constancia documental de cobros de nuestro biografiado de viajes relacionados con las Caballerizas de Córdoba y una escritura sorprendente: es la de 1 de agosto de 1632 otorgada en Córdoba (18), en la que por no haber formalizado Cárdenas cuando se casó la preceptiva escritura de capitulaciones matrimoniales lo hace entonces tasando su cortijo del Garabato en siete mil ducados.

En el año 1643 algo presente el poeta cuando al emprender el viaje a Madrid ante el escribano Damas (19) da poder el día 2 de enero a su mujer para que haga testamento por él, advirtiéndole que debe aún parte de la dote de alguna hija y que se le entierre en la capilla de los Cárdenas en la iglesia de Santiago que había fundado un antepasado suyo, Antón Gómez de Córdoba, que fue contador real de Juan II. Al volver de Madrid, el día 22 de julio de aquel mismo año de 1643, muere y el día 21 de noviembre su viuda utiliza el poder para testar, no utilizando la facultad de mejorar que tenía sino que instituye herederos por partes iguales a sus hijos. Salcedo Coronel sostenía que era en el año 1645 cuando murió Cárdenas pues había aprobado los comentarios gongorinos en 1643.

V. EN EL CENTENARIO DE MANUEL FERNANDEZ RUANO

Este poeta cordobés nació el día 28 de abril de 1833 y era hijo de un oficinista de la curia eclesiástica; de carácter apático y apocado y lleno de vida interior, se dedicó a escritor poesías y he aquí que sus amigos, uno de ellos Amador Jover, le inducen a que se presente a los primeros Juegos Florales cordobeses ganando un accésit con el tema de la venida del Espíritu Santo

(17) Ante el escribano Rodrigo de Molina en 16 de septiembre de 1622.

(18) Ante el escribano Nicolás Damas, en el oficio 31 del Archivo de Protocolos Notariales de Córdoba.

(19) Ante el escribano Damas, en el oficio 31 del Archivo de Protocolos Notariales de Córdoba.

sobre los Apóstoles. Esto le produjo un empleo en el Gobierno Civil, empleo que terminó pues no asistía al mismo como asimismo pasó con el que en la curia le proporcionó Fray Ceferino González. El se defendía con las publicaciones en los periódicos cordobeses como podía hasta que acordó ir a Madrid a probar fortuna. El creyó que con su renombre de que era académico de la de Córdoba desde el año 1860 y haber obtenido el primer premio en los juegos florales cordobeses de 1862 y 1865 tendría el campo abierto de las páginas literarias de los diarios de la capital.

Pero aquéllo resultó un tremendo fracaso. Se le acabó el dinero. No podía salir de la pensión modestísima en que estaba pues le denunciaba el dueño por no pagar y no entregó ni una carta de recomendación que llevaba para los periodistas de los principales diarios. El caso es que si no es por el marqués de la Fuensanta del Valle, que se enteró de su lastimoso estado y pagó la fonda y le dio dinero para volver a Córdoba, allí hubiera muerto.

La vuelta a Córdoba le supuso ganar otra vez el primer premio de poesía en los Juegos Florales de 1878 y otra vez reanudar las sesiones académicas. También colabora en el libro de *Tradiciones cordobesas* y en el año 1881 en el del Homenaje a Calderón y en el del Tercer centenario de Santa Teresa. Hace prólogos, en fin, reanuda una vida literaria plena en éxitos.

Los temas de sus poesías en la primera época eran los de los Juegos Florales, que eran de tema religioso, histórico o de costumbres; así tenemos sus poesías sobre San Acisclo y Santa Victoria, San Eulogio, San Rafael, La fe y la indiferencia, al Canal de Suez, a la Vida en el campo, a Calderón, al Guadalquivir, a la muerte de Ayala, a la conquista de Córdoba y uno bellísimo a las ermitas donde en una estrofa así las define:

Salve, mansión hermosa
donde el alma se inunda de alegría,
en dulce paz reposa
deja que el alma mía
la esencia beba en tí de la poesía.

Hay otra etapa en su obra poética en la que ensalza a los visitantes ilustres a Córdoba y así tenemos las dedicadas a la visita de Isabel II en el año 1862, al príncipe de Asturias, a Alfonso XII y al Niño Rey, todas bellísimas. En otra serie ensalza a las damas de la buena sociedad cordobesa y en ellas tenemos que destacar las dedicadas a la muerte de doña Matilde González Ruano, a las señoritas Zúñiga, Jiménez de Rivero, Díaz, González Molada, Díaz de Morales, Ramírez de Arellano y Valdelomar. En otras a quien canta es a los políticos como don Juan Tejón, alcalde de Córdoba, a los García Lovera, a don Angel de Saavedra y al barón de Fuente de Quinto.

Pero no solamente abordó la poesía, sino también el teatro Manuel Fernández Ruano; así tenemos sus dramas titulados *El espectro juez* y *Las apariencias engañan* y sus zarzuelas *Bujón y alquimista*, *Revista diabólica*, *El maestro*, *Tipos morales* y *El mayor de los males*.

Solamente vio publicada en vida, aparte de sus colaboraciones en los periódicos, un pequeño libro de poesía dedicado al Canal de Suez en el año

1874 pues los cuatro pequeños tomos de toda su obra se publicarían ya muerto el poeta por su admirador don Francisco de Borja Pavón en el año 1892. Ramírez de Arellano dice que poco favor hizo esta publicación a la memoria de Ruano pues salió lo bueno y lo malo del vate, a lo que oponemos que es una crítica demasiado rígida pues todo lo que él escribiera tiene su sello que era el del mejor poeta del siglo XIX de Córdoba.

Murió el 10 de agosto de 1888 y el Ayuntamiento costeó su sepultura y también le puso a la calle Pescadores su nombre.

